

ACTA N° 35

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los 1 días del mes de septiembre de 2010 siendo horas 17:00 en Avenida Sarmiento Nro. 655, Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura, fijada como sede provisoria de reuniones según lo acordado en sesiones anteriores por la unanimidad de los miembros de este Consejo, abre su trigésima quinta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandur.

Asistentes:

Se encuentran presentes los siguientes señores Consejeros y autoridades:

- 1) **Antonio Gandur (miembro titular representante de la Corte Suprema)**
- 2) **Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)**
- 3) **Antonio Bustamante (titular por los abogados matriculados Capital)**
- 4) **Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular magistrados por Concepción)**
- 5) **Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por Capital)**
- 6) **Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores)**
- 7) **Esteban Jerez (titular por la minoría de los Legisladores)**
- 8) **Jorge Cinto (titular por los Abogados matriculados Concepción)**
- 9) **Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)**
- 10) **Marcelo Fajre (suplente por los Abogados matriculados Capital)**
- 11) **Carlos Sergio Correa (por los Abogados matriculados Concepción)**
- 12) **Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)**

Se encuentran ausentes los señores Consejeros:

**Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores):** Ausencia con aviso. Comunicó su inasistencia por razones relacionadas al cumplimiento de sus funciones públicas.

**Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema).** Ausencia con aviso. Comunicó a Secretaría la imposibilidad de no asistir a la sesión de la fecha, por razones de índole académica.

**Edgardo Leonardo Sánchez (suplente Magistrados por Concepción),** quien comunicó su inasistencia por motivos vinculados con el turno judicial de la Fiscalía a su cargo.

**Augusto Ávila (suplente representante de los Magistrados por capital),** quien manifestó su imposibilidad de asistir por razone de salud.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejero; ello por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Se somete a consideración el Acta Nro. 34 de la sesión anterior.
- 2) Concurso para cobertura de 3 (tres) cargos vacantes en la Excma. Cámara de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital (Acuerdo 7/2010). Impugnación del postulante Carlos Fernando Salmaso.
- 3) Concurso para cobertura de 3 (tres) cargos vacantes de Juez de 1era. Instancia de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Impugnaciones presentadas por los postulantes Carlos Fernando Salmaso, Eugenia María Álvarez Gómez Omil y María Isabel Nieva Conejos. Nota del postulante Romero Lascano.
- 4) Nota del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia con relación a la convocatoria para coberturas de cargos vacantes en la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital.
- 5) Resolución de Presidencia ad referendum del Consejo sobre habilitación de responsables para manejo de fondo permanente

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **I.-**

#### **Se somete a consideración el Acta Nro. 34 de la sesión anterior**

Sometida a consideración de los miembros presentes, la misma es aprobada en su totalidad por unanimidad.

#### **II.-**

#### **Concurso para cobertura de 3 (tres) cargos vacantes en la Excma. Cámara de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital (Acuerdo 7/2010). Impugnación del postulante Carlos Fernando Salmaso**

Por Presidencia se brindaron explicaciones respecto del tenor de la impugnación presentada por el postulante Salmaso, que fuera oportunamente puesta en conocimiento de los señores Consejeros. Seguidamente se resumieron los argumentos del anteproyecto de resolución elaborado, el cual fue puesto en consideración de los miembros para su estudio.

Se acordó realizar una reunión para el día viernes a las 10 de la mañana para resolver los proyectos de acuerdo antes mencionados, en la sede de la Junta Electoral.



**III.-****Concurso para cobertura de 3 (tres) cargos vacantes de Juez de 1era. Instancia de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Impugnaciones presentadas por los postulantes Carlos Fernando Salmaso, Eugenia María Álvarez Gómez Omil y María Isabel Nieva Conejos. Nota del postulante Romero Lascano**

Seguidamente por Presidencia se informó sobre las impugnaciones recibidas en el marco del Concurso en cuestión, tanto de los postulantes Salmaso, Nieva Conejos y Álvarez Gómez Omil, explicando los argumentos sustentados por ellos y los contenidos en los distintos anteproyectos de acuerdo elaborados, que habían sido oportunamente puestos en conocimiento de los restantes miembros del Consejo.

A continuación explicó que se había recibido una nota del postulante Romero Lascano efectuando ciertas propuestas para los futuros concursos, cuyo texto también había sido remitido a los señores consejeros.

El Dr. Fajre aclaró que la misma estaba vinculada con la pérdida del anonimato que se había suscitado, haciéndose referencia a ciertos problemas que se habían presentado durante el acto de la prueba y que respecto de otros postulantes, los mismos habían sido satisfactoriamente superados pero que en su caso particular no.

El Dr. Gandur aclaró que el inconveniente manifestado por el Dr. Romero Lascano no pudo ser solucionado a pesar de la buena voluntad demostrada por el personal técnico, explicando sucintamente en qué había consistido desde el punto de vista "informático".

Se acordó realizar una reunión para el día viernes a las 10 de la mañana para resolver los proyectos de acuerdo antes mencionados, en la sede de la Junta Electoral.

**IV.-****Nota del Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia con relación a la convocatoria para coberturas de cargos vacantes en la Excm. Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital.**

Por Presidencia se dio lectura a la nota enviada por el Presidente de la Corte Suprema solicitando que se tuviera en cuenta la reciente sanción de la ley que creaba una comisión de reforma del Código Procesal Laboral, que podría alterar la estructura del fuero.

En consecuencia, se puso a consideración de los consejeros la posibilidad de suspender el llamado a concurso convocado mediante Acuerdo 50/2010, que se encontraba en trámite, con el plazo de inscripción abierto actualmente.



El Dr. Bustamante tomó la palabra para señalar que no sería adecuado seguir adelante con un concurso que implicaba el llamado para cubrir un cargo que en el futuro podría no existir. Destacó que era importante no generar expectativas al respecto. Manifestó además que esta situación no existía al momento de haber convocado al concurso. Expresó que la voluntad legislativa para el cambio del Código Procesal Laboral estaba presente y consideraba que era imprudente continuar con el trámite del concurso, aún conociendo el crítico estado que presenta el fuero. Propuso que se suspenda el llamado y se comuniquen fehacientemente tal circunstancia a la comunidad y a los inscriptos.

El Dr. Albo entendió que correspondía darlo por decaído y llamar a uno nuevo, o precluir la etapa de inscripción y notificar a los postulantes que se suspende el trámite en esta etapa.

El Dr. Bustamante señaló que había que esperar que se manifestara la voluntad del Poder Legislativo y en todo caso dejar sin efecto el llamado hasta tanto aquélla se pronunciara.

El Dr. Fajre instó a que la H. Legislatura se pronunciara rápidamente al respecto atendiendo al estado de la judicatura para no dilatar sine die el llamado a concurso. Solicitó al estamento de los legisladores que en la medida de lo posible se informe al Consejo sobre los avances que se vayan produciendo en la marcha de la Comisión creada al efecto.

El Dr. Gandur planteó que la disyuntiva que se planteaba era declararlo caduco al concurso o directamente suspenderlo.

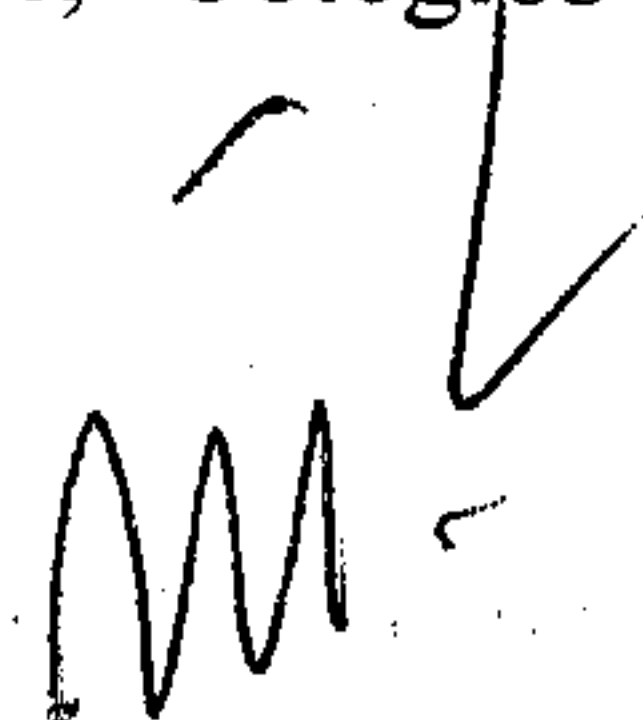
La Dra. Vargas Aignasse señaló que la Comisión especial no estaba integrada definitivamente ni tampoco en su era integrada por legisladores. Planteó que se podría comunicar a la Comisión la decisión a adoptar por el Consejo comunicando la suspensión del concurso e instando a actuar con celeridad en el estudio.

El Dr. Jerez se manifestó contrario a que la H. Legislatura apruebe a libro cerrado un proyecto que podía tener sus reparos.

El Dr. Gandur también coincidió con los obstáculos que podría implicar el proyecto en el sentido de dilatar los trámites procesales laborales. Señaló que oportunamente había manifestado su opinión en contrario ante la Excma. Corte Suprema.

El Dr. Fajre señaló que correspondía resolver si se declara la caducidad o no del llamado, más allá de la opinión que cada uno podía tener sobre el proyecto en cuestión.

Sometida la cuestión a consideración de los consejeros, se resolvió dejar sin efecto el llamado y notificar a los postulantes, comunicando lo resuelto a la Excma. Corte Suprema, Poder Ejecutivo, H. Legislatura, Asoc. de Magistrados, Colegios de Abogados y Facultades de Derecho del medio.

Handwritten signature and initials, possibly 'M' and 'L', located at the bottom right of the page.



Igualmente se resolvió instar por nota de Presidencia a los órganos que integrarán la comisión especial a actuar con la celeridad que requiere el caso.

V.-

**Resolución de Presidencia ad referéndum del Consejo sobre habilitación de responsables para manejo de fondo permanente**

Por Presidencia se informó que se había efectuado la transferencia de los fondos correspondientes al presupuesto asignado por ley al Consejo Asesor. En consecuencia correspondía designarse a los responsables del manejo del fondo permanente, conforme a la reglamentación vigente. Informó que se había dictado una resolución al respecto, ad referéndum del cuerpo, la que fue sometida a aprobación del pleno y aprobada por unanimidad.

Fuera del orden del día, el Leg. Amado pidió la palabra para retomar el debate que se había suscitado el día anterior en el seno del Consejo Asesor respecto de la forma de solucionar los inconvenientes presentados en los distintos concursos celebrados hasta el presente. Señaló que había sido muy beneficiosa la presencia del presidente de la Federación Argentina Abel Fleming para intercambiar experiencias de otras provincias. Destacó que había solicitado una audiencia al Poder Ejecutivo para tratar de encontrar una solución a la coyuntura, efectuando una apertura al diálogo que entendía era necesaria. Manifestó que existía voluntad de todos los Poderes, tanto del Ejecutivo como del Legislativo para trabajar en conjunto institucionalmente. Señaló que era viable analizar y estudiar modificaciones a la ley de creación del órgano. Había que resolver cuestiones tanto para atrás como para adelante, lo que implicaría tiempo, estimando que en la sesión del día 16 de septiembre podía ya tenerse avanzado un proyecto de ley que tendiera a superar la situación en que se encontraba el Poder Judicial.

El Dr. Jerez se manifestó muy satisfecho por la posibilidad de avanzar con lo conversado en la reunión de ayer, destacando que también el Consejo Asesor podía hacer aportes en ese sentido y que acompañaba la propuesta.

El Dr. Bustamante tomó la palabra para destacar que era importante mostrar a la sociedad que no existía confrontación entre los distintos poderes sino una coyuntura que surgía a partir de la aplicación de la ley 8197. Se mostró de acuerdo con el diálogo institucional.

El Dr. Correa señaló que si se analizaba un proyecto de ley, debía tenerse en cuenta la situación de los consejeros representantes del sur para igualarlos en cuanto a las facultades de voz y voto con los representantes de la capital.

El Dr. Bustamante apuntó que también debería reverse la composición del cuerpo en orden a garantizar la representación numérica de los distintos estamentos.

El Dr. Gandur estimó necesario que la reunión se efectuara lo más rápido posible. Destacó que todos los miembros habían manifestado su voluntad y vocación para trabajar sobre una reforma del Reglamento interno, como también de la ley en algunos aspectos, como la discordancia o desequilibrio que existiría entre los arts. 3 y 14 en cuanto a los puntajes mínimos exigidos para que los postulantes pasen a la etapa de entrevista.

El Leg. Amado propuso que los legisladores se pondrían a trabajar de inmediato sobre el proyecto de reforma de la ley.

El Dr. Gandur recordó que, como lo había manifestado la jurisprudencia, debía tenerse presente que no tenía carácter vinculante la nómina que remitía el órgano seleccionador con un número menor al previsto en la normativa, y que ello no implicaba dejar sentado ningún precedente. Destacó que no había sido nunca intención de este órgano menguar o interferir en las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo.

El Dr. Albo destacó que la reforma debería prever la solución futura a darse frente a un eventual caso como el señalado por el Dr. Gandur, para resguardar los derechos de quienes hubieran superado los puntajes alcanzados.

El Leg. Amado señaló que era muy importante la voluntad que se había mostrado de reformar la ley, bajando el quinteto a una terna. Instó a continuar trabajando sobre los proyectos en marcha.


El Dr. Fajre solicitó que se tuviera presente que sería importante la asistencia de los representantes de los distintos estamentos en la reunión a realizarse, sin ánimos de desconocer las facultades de Presidencia.

El Leg. Amado expresó que lo importante era la apertura al diálogo de los poderes como un primer paso.

Luego de un breve debate, atendiendo al carácter de representante legal que ostenta la Presidencia del Cuerpo se facultó al Dr. Gandur a mantener una reunión con el Poder Ejecutivo y el Presidente de la Legislatura el día de mañana.

Seguidamente, con respecto a la sanción de la ley que crea la Comisión Especial que estudiará la reforma del código procesal Laboral, la Dra. Vargas Aignasse dio lectura al texto sancionado, en particular en cuanto a la conformación y actuación a desarrollar, que se agregó como antecedente de la presente acta.

Finalmente, el Presidente informó que se encontraban presentes los miembros del Foro Diálogos por la Democracia para expresar su apoyo a la actuación del Consejo Asesor.

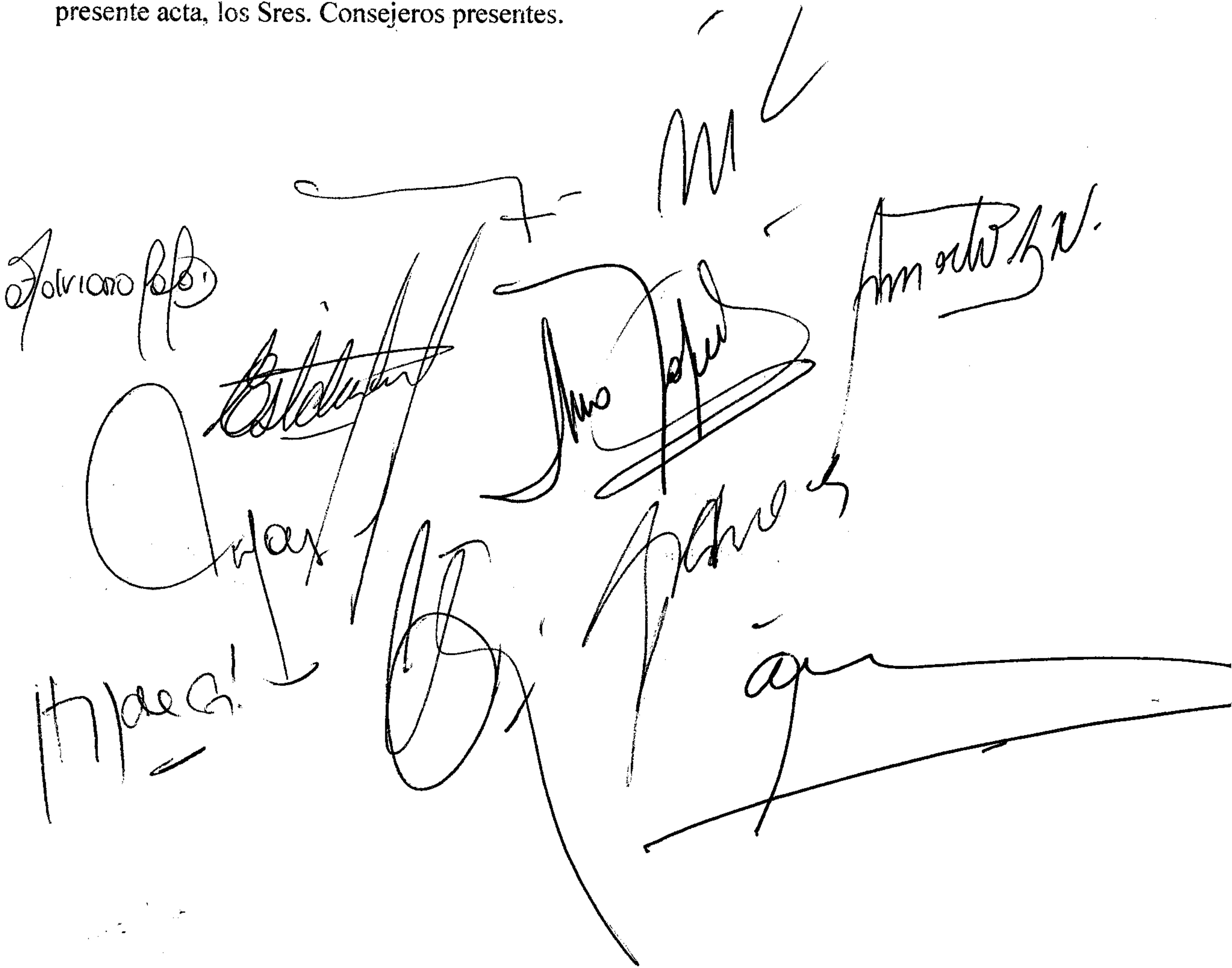




Se invitó a los integrantes de la mencionada institución, quienes hicieron uso de la palabra para manifestar su satisfacción y total apoyo a la labor desplegada por el Consejo Asesor en cumplimiento de su misión, de la Ley y del Reglamento interno.

**No habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la sesión.** Se convoca en este acto, quedando notificados, los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día Miércoles 8 de Septiembre del corriente a hs. 17, en el lugar de la presente sesión. Se fija como orden de día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de aquellas otras que merezcan introducirse en el orden del día de la próxima sesión, a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 18,15 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta, los Sres. Consejeros presentes.


 A collection of handwritten signatures in black ink. Some legible names include 'Folviario', 'Max', 'H. de G.', 'J. M.', 'J. P.', and 'Amador'. The signatures are written in various styles, some with large loops and flourishes.